



EXPEDIENTE N°: 0038716/2017

VISTO

El pedido de reincorporación de Carolina Rivadeneira alumna de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea por haber llegado a su término la licencia estudiantil otorgada oportunamente; y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Asesor del CEA, en su sesión del día 18 de junio de 2010, estableció como condición de readmisión una vez finalizado el período de esta licencia estudiantil que la misma se efectúe al plan de la carrera que se encuentre vigente al momento de reincorporación y que las cuotas faltantes se ajusten a los aranceles vigentes para la cohorte en la que se produzca la reincorporación luego del uso de la licencia;

Que, por Resolución CEA N° 176/2016 se otorgó a la maestranda Rivadeneira licencia estudiantil por el término de un año desde el 1° de julio de 2016 hasta el 30 de junio de 2017;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reincorporar a la maestranda Carolina Rivadeneira, DNI N° 33.873.013 a la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea.

Artículo 2°: Disponer que esta readmisión se realice teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 2°, 3° y 4° de las respectivas resoluciones que otorgaron el beneficio.

Artículo 3°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos, al Área Contable, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISITE.**

RESOLUCIÓN N°: 137/2017

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba